FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

# RESOLUCIÓN JEFATURAL
# Nº 218 -2013- FONDEPES/J

Lima, 27 AGO. 2013

**VISTO:** la Nota N° 845-2013-FONDEPES/OGA, de 21.08.2013, por medio del cual la Oficina General de Administración solicita la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de incluir dos procesos de selección;

**CONSIDERANDO**:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho pública. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y conforme a las funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, es función de la Oficina General de Administración la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 039-2013-FONDEPES/J, modificada por la Resolución Jefatural N° 111-2013-FONDEPES/J, la Resolución Jefatural N° 147-2013-FONDEPES/J y la Resolución Jefatural N° 197-2013-FONDEPES/J, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del FONDEPES para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante la Nota N° 371-2013-FONDEPES/ALOG, de 21.08.2013, el Área de Logística de la Oficina General de Administración solicitó a la Oficina General de Administración la inclusión de dos procesos de selección para el presente año, indicando a su vez que los mismos cuentan con certificación presupuestal;

Que, en atención a lo señalado, mediante el documento del visto, la Oficina General de Administración solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 de la entidad, a fin de que se incluyan en dicho instrumento de gestión los procesos de selección señalados en la Nota N° 371-2013-FONDEPES/ALOG;

Que, a través del Informe N° 396-2013-FONDEPES/OGAJ, de 22.08.2013, la Oficina General de Asesoría Jurídica indicó que resulta procedente la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2013 del FONDEPES, a fin de que se incluyan los dos procesos de selección antes referidos;

MEDINA

L. VALDEZ

J.C VILADEGUT

S. GONZÁLEZ

Que, con relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que:

> *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.*
> *La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior..."*;

Que, respecto al Plan Anual de Contrataciones, además se advierte que la normativa especial dispone que el mismo podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir, como en el presente caso, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Administración; asimismo dicha aprobación deberá realizarse por el Titular de la entidad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9° concordado con el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en tal sentido, corresponde aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2013 del FONDEPES, a fin de incluir dos procesos de selección, conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, y los artículos 8° y 9º de su Reglamento, así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; tal como indica la Oficina General de Asesoría Jurídica en su Informe N° 396-2013-FONDEPES/OGAJ;

Que, estando a lo expuesto y a los documentos antes indicados, es necesario expedir el acto de administración interna que apruebe la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de incluir los dos procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, de conformidad con la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013; Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF; y en ejercicio de la facultad establecida en artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE, y;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como de la Oficina General de Asesoría Jurídica, conforme a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por la Resolución Jefatural Nº 039-2013-FONDEPES/J, modificada por la Resolución Jefatural N° 111-2013-FONDEPES/J, la Resolución Jefatural N° 147-2013-FONDEPES/J y la Resolución Jefatural N° 197-2013-FONDEPES/J, a fin de incluir dos procesos de selección detallados en el Anexo Nº 01 que forma parte integrante de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

J. DIAZ

J.C. VILADEGUT

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

# RESOLUCIÓN JEFATURAL
# N° 218 -2013- FONDEPES/J

Lima, 27 AGO. 2013

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina General de Administración cumpla con publicar la presente resolución y su anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo correspondiente para tal efecto, así como en el portal institucional del FONDEPES, conforme a lo señalado por los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

P. MEDINA

L. VALDEZ

J.C. VILADEGUT

J. CACERES

J. DIAZ

ANEXO

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (Inclusion)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001915 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO ( A2 )

B) AÑO : 2013

C) SIGLAS : FONDEPES

D) UNIDAD EJECUTORA : 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

E) RUC : 20137821601

F) PLIEGO : 056 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | ANTE-CEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | |
| 1 | 1 - SI | 0 - NO | | 7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | - | CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA, REGION PIURA | 811015050028850 | 136 - EXPEDIENTE | 1.00 | 253,136.00 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | COMITÉ ESPECIAL | 20 | 07 | 06 | | | 0 - SI |
| 2 | 1 - SI | 0 - NO | | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | - | CONTRATACION DE LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO DEL CEP PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGION LIMA. | 8110150500234060 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 42,000.00 | 1 - Soles | 00 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | COMITÉ ESPECIAL | 15 | 01 | 24 | | | 0 - SI |

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - COORDINADOR DEL AREA DE LOGISTICA - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA - FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - JEFATURA - FONDEPES